

Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área de Música y Tecnología (Esc. G, Gdo. 2, 16 hs. categoría horaria media) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. **ÁREA/UNIDAD ACADÉMICA:** Área de Música y Tecnología – Estudio de Música Electroacústica.

2. **CARÁCTER:** Efectivo.

3. **CATEGORÍA Y CARGA HORARIA:** dedicación media 16 hs.

4. **PERÍODO:** 2 años a partir de la toma de posesión.

5. **PERFIL DEL CARGO:**

Se trata de un cargo de formación, con funciones de asistir en las tareas de docencia, investigación y extensión de los grados superiores, bajo su orientación y supervisión. Las tareas específicas del cargo, incluyen:

- a. Asistir a los grados superiores en el dictado de la materia Acústica del Tronco Común de las Licenciaturas en Música y en Interpretación Musical, y demás cursos curriculares y electivos del Área de Música y Tecnología, de acuerdo a lo planificado en el Área.
- b. Colaborar en el desarrollo y mantenimiento del sitio web del Área, y demás recursos informáticos del eMe.
- c. Participar en las actividades de investigación del Área, bajo la supervisión de los grados superiores.
- d. Colaborar en la organización y realización de actividades de extensión, difusión y relacionamiento con el medio del Área.
- e. Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 2, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y del Instituto de Música, Facultad de Artes.

6. **SE VALORARÁ:**

- a. Formación en disciplinas tales como la ingeniería eléctrica y la ingeniería de sonido, con especial atención a los títulos de grado y posgrado específicos de esas disciplinas.
- b. Formación musical.
- c. Manejo de lenguajes de programación de propósito general y de herramientas de desarrollo web
- d. Experiencia en administración de recursos informáticos.
- e. Experiencia docente.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, una Propuesta de Trabajo Escrita y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provision de cargos de la Facultad de Artes .

7.1. Relación de Méritos y Antecedentes

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

1. Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
2. Enseñanza
3. Investigación
4. Extensión
5. Actividad Profesional
6. Actividad de Cogobierno y participación Institucional
7. Otros Méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos—incluida la propia Universidad de la República—la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA Se deberá presentar un documento con una extensión entre 3 y 6 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple, explicando los aportes que considera puede hacer al Área en función del perfil del cargo, y exponiendo los tópicos de competencia del Área de mayor interés para su desarrollo profesional, con una propuesta de actividades para realizar a tales fines.

7.3. Los/as aspirantes que alcancen 30 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. La Propuesta de Trabajo Escrita se valorará sobre 45 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 30 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas,

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y de la propuesta de trabajo escrita.

8. PRUEBAS

8.1. Prueba Pedagógica (Art. 23 literal a) del Reglamento)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Consistirá en el dictado de una clase abierta de hasta 90 minutos de duración sobre los siguientes temas (a ser sorteados):

- Transformada de Fourier y técnicas de representación tiempo-frecuencia de señales de audio
- Principios de audio digital y teorema de muestreo

- Tipos de micrófonos y su uso en grabación y sonido en vivo
- Principios acústicos de los instrumentos musicales de cuerda
- Introducción a los filtros digitales: teoría y aplicaciones

El Tribunal elegirá por lo menos cinco temas y el sorteo se hará con diez días corridos de anticipación mínima (Art. 23 literal b. de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de cargos docentes de la Facultad de Artes).

El tema será diferente para cada concursante (Art. 23 literal b. de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de cargos docentes de la Facultad de Artes)

8.2. Prueba Técnica (Art. 23 literal a) del Reglamento)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Consistirá en una disertación de hasta 60 minutos de duración, sobre uno de los siguientes temas:

- Técnicas de Music Information Retrieval en el análisis musicológico
- Problemas de acondicionamiento y aislamiento acústico en pequeñas salas
- Técnicas de procesamiento digital de señales en la producción y posproducción musical

El Tribunal elegirá por lo menos tres temas y el sorteo se hará con diez días corridos de anticipación mínima (Art. 23 literal b. de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de cargos docentes de la Facultad de Artes).

Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.

9. INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as deberán realizar previamente una PREINSCRIPCIÓN de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente. Para ello, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Al momento de la inscripción, los/las aspirantes deberán presentar:

- Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$U220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- Propuesta de Trabajo Escrita
- Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Cumplida la preinscripción, deberán presentar la documentación requerida en la Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328, 3^{er} piso, de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas, previa reserva de día y hora por agenda web <https://agendaweb.udelar.edu.uy/>.